



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 92862

Acta 19

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. vs. Pedro Andrés Oñate Arias y otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Yolanda Ximena Casas De Castillo, identificada con T.P. 151.855 del C.S.J., como apoderada sustituta de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 4 del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

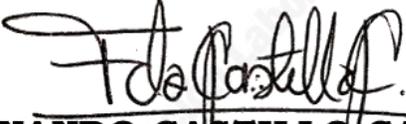
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder

al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, a Pedro Andrés Oñate Arias, a Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. y a Acciones Eléctricas de la Costa S.A., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



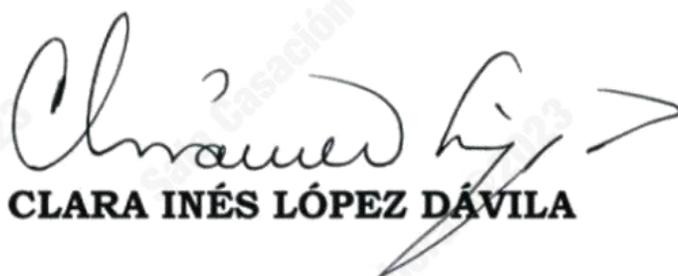
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO